

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS.**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO

HACE SABER

QUE JONATHAN CORREA MARTINEZ CON REGISTRO MERCANTIL MATRÍCULA No. 211241 NIT. 91022802386-6, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EN SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX, CAPITULO I, ARTICULO 169 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 DE 2019, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UNA ZONA BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “CABAÑA LOS LEONES”, LOCALIZADA EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR EN EL SECTOR PLAYA BLANCA, VEREDA CISPATÁ DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. EL PROYECTO CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN ÁREA TOTAL DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA CINCO METROS CUADRADOS (1.255,55 M²).

LAS COORDENADAS DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES:

Tabla No. 1 Ubicación Geográfica

Coordenadas del Área				
Puntos	MAGNA SIRGAS- Origen Nacional		Coordenadas Geográficas	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	4695195,752	2598271,707	75° 46' 34,803" W	9° 24' 11,570" N
2	4695185,303	2598241,712	75° 46' 35,137" W	9° 24' 10,591" N
3	4695146,496	2598233,413	75° 46' 36,407" W	9° 24' 10,311" N
4	4695143,287	2598260,030	75° 46' 36,519" W	9° 24' 11,176" N

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO

DE ACUERDO CON ESTUDIO DE JURISDICCION REALIZADO POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE LITORALES DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS Y DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TRÁMITE, EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

Tabla No 2.- Medidas y Linderos del área solicitada en concesión

Linderos.	Medidas (m).	Colindante.
norte	25	Mar Caribe
Sur	25	Manuel Zapata Olivella
Este	50	Dennis Butron
Oeste	50	Jorge Bustamante

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984; A SU VEZ, SERÁ ENTREGADA COPIA AUTÉNTICA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO QUE SE HAGA PUBLICAR EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO. EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TITULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO No. 5 RESOLUCIÓN 0008 DEL 09 DE ENERO DE 2020.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS



ASD MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 18:00 HORAS



ASD MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09